¿Qué hacer en caso de siniestro?

Todos los trámites son gratuitos

Para cualquier duda o consulta relacionada con su trámite, puede comunicarse con nuestra área de Atención a Clientes
Teléfono: 55 41 61 95 50
Correo electrónico atencion@spsegurospatrimonial.mx

La recepción de documentos se lleva a cabo en nuestras oficinas, en los siguientes días y horarios:

Lunes a jueves: de 9:00 a 17:30 horas.
Viernes: de 9:00 a 15:30 horas.

Nuestras oficinas en CDMX se encuentran ubicadas en:

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 32, Piso 8, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. **Torre Esmeralda 3.**

En caso de fallecimiento del asegurado

Documentos del asegurado:

- ✓ Original del consentimiento individual o copia certificada por la dependencia, de la designación de beneficiarios, haciendo constar que es el último que elaboró el asegurado.
- ✓ Acta de nacimiento del asegurado con validador electrónico.
- ✓ Acta de defunción del asegurado con validador electrónico.
- ✓ Copia simple del certificado médico de defunción expedido por la secretaria de salud.
- ✓ Copia de la identificación oficial del asegurado (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte, FM3, FM2, credencial de Inmigrado).
- ✓ Último talón de pago o recibo de nómina o de pensión (en caso de ser jubilado), previo a la fecha del fallecimiento.

En caso de Muerte Accidental adicional a la documentación de fallecimiento:

- ✓ Copia certificada de las actuaciones ministeriales por autoridad competente y/o carpeta de investigación ante la procuraduría general de justicia del estado, para estos efectos, será necesaria la presentación de necropsia, pruebas toxicológicas y de alcoholemia.

En caso de Anticipo por Enfermedades terminales

- ✓ Copia del comprobante de domicilio del asegurado con vigencia no mayor a tres meses (recibo de suministro de gas natural, luz, teléfono, predial, de agua).
- ✓ Acta de nacimiento del asegurado con validador electrónico.
- ✓ Último talón de pago o recibo de nómina, previo a la fecha del dictamen.
- ✓ Documentación estipulada en el ENDOSO DE ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL.

En caso de Pérdida Orgánica por accidente del asegurado

- ✓ Original Solicitud de reclamación por accidente, debidamente requisitada y firmada. Con firma lo más similar posible a la que aparece en el documento de identidad
- ✓ Acta de nacimiento del asegurado con validador electrónico.
- ✓ Copia de la identificación oficial del asegurado (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte, FM3, FM2, credencial de Inmigrado).
- ✓ Último talón de pago o recibo de nómina, previo a la pérdida orgánica.

- ✓ Dictamen de pérdida orgánica por accidente, emitido por el ISSSTE o IMSS.
- ✓ Copia del comprobante de domicilio del asegurado con vigencia no mayor a tres meses (recibo de suministro de gas natural, luz, teléfono, predial, de agua).
- ✓ Copia del estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria del asegurado, con vigencia no mayor a tres meses, favor de verificar que su cuenta bancaria se encuentre habilitada y sin restricciones para recibir el pago.
- ✓ Constancia Fiscal del asegurado (opcional)

En caso de Invalidez Total y Permanente del asegurado

- ✓ Original Solicitud de reclamación por Invalidez, debidamente requisitada y firmada. Con firma lo más similar posible a la que aparece en el documento de identidad
- ✓ Dictamen de Incapacidad Total y Permanente donde conste la fecha de ocurrencia del evento que dio origen a la invalidez: dictamen ST4, ST3, dictamen en medicina laboral, ISSSTE o IMSS (con formato RT-9 aprobado por el Comité de Medicina del Trabajo).
- ✓ Acta de nacimiento con validador electrónico.
- ✓ Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante.
- ✓ Acta de nacimiento del asegurado con validador electrónico.
- ✓ Copia de la identificación oficial del asegurado (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte, FM3, FM2, credencial de Inmigrado).
- ✓ Último talón de pago o recibo de nómina, previos a la fecha del dictamen de invalidez total y permanente
- ✓ Copia del comprobante de domicilio del asegurado con vigencia no mayor a tres meses (recibo de suministro de gas natural, luz, teléfono, predial, de agua).
- ✓ Copia del estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria de cada beneficiario, con vigencia no mayor a tres meses, favor de verificar que su cuenta bancaria se encuentre habilitada y sin restricciones para recibir el pago.
- ✓ Constancia Fiscal del asegurado (opcional)

Documentos de beneficiario(s):

- ✓ Original de la solicitud de reclamación, debidamente requisitada por cada beneficiario, con todos los datos completos y la firma lo más similar posible a la que aparece en el documento de identidad presentado.
- ✓ En los casos en el que el beneficiario por deterioro de su salud no puede firmar, puede plasmar su huella digital, para ello, deberá presentar un documento médico que justifique dicha imposibilidad.
- ✓ Acta de nacimiento de cada beneficiario con validador electrónico.
- ✓ Copia de la Identificación oficial vigente de cada beneficiario (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte, FM3, FM2, credencial de Inmigrado).
- ✓ Acta de Matrimonio con validador electrónico o constancia de concubinato en original o copia certificada, en caso de que el Beneficiario sea el cónyuge o concubino (a).
- ✓ Copia del comprobante de domicilio de cada beneficiario con vigencia no mayor a tres meses (recibo de suministro de gas natural, luz, teléfono, predial, de agua).
- ✓ Copia del estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria de cada beneficiario, con vigencia no mayor a tres meses, favor de verificar que su cuenta bancaria se encuentre habilitada y sin restricciones para recibir el pago.
- ✓ Constancia Fiscal de cada beneficiario en caso de requerir Constancia de Retención

<u>En caso de beneficiario menor de edad</u>

- ✓ Original de la solicitud de reclamación con datos del menor y firma del tutor, la firma lo más similar posible a la que aparece en el documento de identidad presentado.
- ✓ Copia de la identificación del menor, mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial escolar vigente, correspondiente al ciclo escolar en curso y expedida por la institución educativa, con fotografía; o constancia de estudios vigente, expedida por la institución educativa, pasaporte.
- ✓ Acta de nacimiento del menor con validador electrónico.
- ✓ Acta de nacimiento del progenitor o tutor con validador electrónico.

- ✓ Copia de la Identificación oficial vigente del tutor (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte, FM3, FM2, credencial de Inmigrado).
- ✓ Copia del comprobante de domicilio del tutor con vigencia no mayor a tres meses (recibo de suministro de gas natural, luz, teléfono, predial, de agua).
- ✓ Copia del estado de cuenta bancario con CLABE interbancaria de cada beneficiario, con vigencia no mayor a tres meses, favor de verificar que su cuenta bancaria se encuentre habilitada y sin restricciones para recibir el pago.

Deberá acreditarse que uno o ambos progenitores cuentan con la representación legal del menor, mediante:

- ✓ Documentación legal correspondiente, a efecto de que puedan realizar las gestiones necesarias para el cobro de la suma asegurada en su representación.

Si la representación legal del menor no corresponda a alguno de sus progenitores, deberá presentarse:

- ✓ Documentación legal que acredite el nombramiento y la calidad de tutor, a efecto de que pueda realizar las gestiones necesarias para el cobro de la suma asegurada en representación del menor.

Nota: Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V. se reserva el derecho de solicitar cualquier documentación necesaria para el análisis de su trámite, para lo cual se enviará una Carta de Solicitud de documentos al correo electrónico que nos proporcione en la solicitud de reclamación.